



**Informe final de la implementación de los
mecanismos de recolección al término de la
Jornada Electoral
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**

Agosto 2024



Contenido

Glosario	3
Presentación	4
Marco Normativo	4
1. Cargos elegidos el 2 de junio	9
2. Tipos de mecanismos de recolección	11
3. Planeación de Mecanismos de Recolección	12
3.1. Sedes de recepción de los paquetes electorales	12
3.2. Total de paquetes integrados	13
3.3. Convenios generales de coordinación con los OPL	14
3.4. Estudios de factibilidad	17
3.5. Mecanismos de Recolección Planeados	18
3.6. Representaciones de los partidos políticos y Candidaturas Independientes registrados ante los mecanismos de recolección	21
4. Mecanismos de Recolección que operaron	22
4.1. Paquetes electorales por número de mecanismos que los trasladaron .	25
4.2. Representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes presentes en la operación de los mecanismos de recolección	26
4.3. Custodia presente en los CRYT que operaron	27
4.4. Cierre de los mecanismos de recolección	29
5. Comparativo Planeados y Operados PEC 2023-2024	30
6. Comparativo Procesos Electorales anteriores	34
7. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia ...	35
8. Conclusiones	35
9. Líneas de acción	36
Anexos	37

Glosario

CAE	Capacitador/a Asistente Electoral
CD	Consejo(s) Distrital(es)
CI	Candidatura(s) Independiente(s)
CL	Consejo(s) Local(es)
CRyT	Centro(s) de Recepción y Traslado
DAT	Dispositivo(s) de Apoyo para el Traslado de Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla
EF	Estudios de factibilidad
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Instituto	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s)
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
MDC	Mesa(s) Directiva(s) de Casilla
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
MR	Mecanismos de Recolección
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PP	Partido(s) Político(s)
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SMRyCC	Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia
VA	Voto anticipado
VPPP	Voto de Personas en Prisión Preventiva

Presentación

En el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el pasado 2 de junio de 2024¹ se llevaron a cabo comicios en todo el territorio nacional para elegir Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales; así como, cargos locales de Gubernaturas, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Congresos Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales y Alcaldías.

En este contexto, para recibir la votación se instalaron 170,062 casillas y 434 MEC de VA y VPPP en el territorio nacional. Asimismo, una vez clausuradas las casillas, se remitieron los paquetes electorales de la elección federal a las sedes de los CD del INSTITUTO, así como aquellos de las elecciones locales a las sedes de los órganos competentes de los OPL, mediante los MR o de forma directa por quien presidió la MDC o bien por alguna o algún funcionario de casilla designado, con el apoyo de las y los CAE.

En virtud de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de planeación, así como la operación y seguimiento de los MR a la conclusión de la Jornada Electoral.

Marco Normativo

La implementación de los MR tiene su base normativa en los siguientes instrumentos jurídicos:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

- Artículos 299, numerales 1, 2, 4 y 6; y 303 numerales 1 y 2, inciso f).

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

- Artículo 75, numeral 1, inciso b).

Reglamento de Elecciones

- Artículos 326 al 335.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

¹ Las fechas en las que no se cita el año corresponden a 2024.

- Artículos 31, numeral 1, inciso v); y 47, numeral 1, incisos a) y b).

Código Electoral del Estado de Aguascalientes

- Artículo 191.

Ley Electoral del Estado de Baja California

- Artículos 240 y 243.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur

- Artículo 146.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche

- Artículos 530 y 531.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas

- Artículo 226, numerales 1 y 5.

Ley Electoral del Estado de Chihuahua

- Artículo 174, numeral 1.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

- Artículos 412 y 429.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

- Artículo 239, numeral 1.

Código Electoral del Estado de Colima

- Artículo 240.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango

- Artículo 115, numeral 1, fracción VIII; 254, numeral 1, 3 y 4.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato

- Artículo 231, fracción I.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero

- Artículo 345.

Código Electoral del Estado de Hidalgo

- Artículos 66, fracción XXVI; 88, fracción IV; 136, fracción V, y 146.

Código Electoral del Estado de Jalisco

- Artículo 346, numeral 1, fracción I.

Código Electoral del Estado de México

- Artículo 345.

Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo

- Artículos 54 Bis, fracción III; 201 y 202.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

- Artículo 209.

Ley Electoral del Estado de Nayarit

- Artículo 192.

Ley Electoral para el Estado de Nuevo León

- Artículo 251.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca

- Artículo 242, numeral 4.

Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla

- Artículos 299, 300 y 301.

Ley Electoral del Estado de Querétaro

- Artículo 317.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo

- Artículos 184, fracción VII; 347; 348 y 349.

Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí

- Artículo 377.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa

- Artículos 245 y 246.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora

- Artículos 241 y 242, fracción II.

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

- Artículo 273.

Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco

- Artículos 248 y 249.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala

- Artículos 233 y 234, fracción I.

Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

- Artículo 220.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

- Artículos 297 y 300, fracción IV.

Ley Electoral del Estado de Zacatecas

- Artículos 236, numeral 1; y 242, numeral 3, fracción VII.

Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

- Artículo 74, numeral 1, fracción VIII.

1. Cargos elegidos el 2 de junio

A nivel federal se eligieron la Presidencia de la República; 128 Senadurías (64 de Mayoría Relativa, 32 de asignación a primera minoría y 32 de Representación Proporcional, considerando todo el país como una sola circunscripción); y 500 Diputaciones (300 de Mayoría Relativa y 200 de Representación Proporcional, a través de cinco circunscripciones plurinominales).

Los cargos elegidos a nivel local se presentan a continuación:

- Nueve poderes ejecutivos estatales: ocho gobernaturas en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; así como la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.
- En 31 entidades federativas², se renovaron los congresos locales.
- En 28 estados³ se eligieron integrantes de ayuntamientos; y en la Ciudad de México, alcaldías.
- Adicionalmente, en los estados de Campeche y Tlaxcala se votó por un cuarto orden de gobierno.

Los cargos específicos por entidad federativa se observan en la **Figura 1**.

² Coahuila lo renueva en 2026.

³ Durango y Veracruz lo harán en 2025.

Imagen 1
Cargos elegidos por entidad federativa



Fuente: página electrónica del INE, disponible en [Elecciones 2024 - Instituto Nacional Electoral % \(ine.mx\)](https://ine.mx), consultada el 15 de julio de 2024.

2. Tipos de mecanismos de recolección

Un mecanismo de recolección es el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al concluir la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los CD del INSTITUTO y en los órganos competentes de los OPL responsables de la realización de los cómputos, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas⁴.

El numeral 1 del artículo 329 del RE prevé tres tipos de MR:

- **CRYT Fijo:** mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo correspondiente.
- **CRYT Itinerante:** mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros mecanismos de recolección o del traslado individual del presidente o el funcionario encargado de entregar el paquete electoral en el consejo respectivo. En caso de aprobarse CRYT Itinerantes, se deberá requerir el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, considerando en cada caso el vehículo o vehículos necesarios para el traslado.
- **DAT:** mecanismo de transportación de presidentes o funcionarios de mesa directiva de casilla, para que a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su recorrido para la entrega del paquete electoral en la sede del consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la Jornada Electoral. Debido a que este mecanismo está orientado al apoyo del traslado de funcionarios de MDC, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.

En elecciones concurrentes, la planeación de los MR se realiza atendiendo al interés de ambas instituciones de recibir con la mayor oportunidad los paquetes de resultados electorales en los órganos correspondientes. Por ello, existirán

⁴ Artículo 327, numeral 1, del RE.

mecanismos que sólo atiendan al traslado de elecciones federales o locales y aquellos para la atención conjunta de ambos tipos de elecciones (mixtos).⁵

3. Planeación de Mecanismos de Recolección

3.1. Sedes de recepción de los paquetes electorales

Como ya se mencionó en el apartado 2 de este informe, los MR deben garantizar la entrega de los expedientes de las elecciones y los paquetes electorales en las sedes de los CD del INSTITUTO y en los órganos competentes de los OPL responsables de la realización de los cómputos.

En este sentido, el número de paquetes electorales por casilla, que se integraron según el ámbito de elección se presenta en el cuadro 1.

Cuadro 1
Número de paquetes electorales por Casilla, que se integraron según tipo de elección

Tipos de Paquetes por casilla	Total por casilla	Entidades
 <p>Federal Local</p>	2	<p>10 ENTIDADES</p> <p>Baja California; Coahuila; Colima; Chihuahua; Ciudad de México; Durango; Guerrero; Nayarit; Querétaro; Tabasco.</p>
 <p>Federal Locales</p>	3	<p>16 ENTIDADES</p> <p>Aguascalientes; Baja California Sur; Hidalgo; Jalisco; México; Michoacán; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; San Luís Potosí; Sinaloa; Sonora; Tamaulipas;</p>

⁵ Artículo 328, numeral 2, del RE.

Tipos de Paquetes por casilla	Total por casilla	Entidades
		Veracruz; Zacatecas.
	4	6 ENTIDADES Campeche Chiapas Guanajuato Morelos Tlaxcala Yucatán

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por los OPL.

3.2. Total de paquetes integrados

Para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, los CD del INSTITUTO aprobaron 170,181 casillas, por lo que se integraron igual número de paquetes electorales federales, en tanto que 318,346 correspondieron a las elecciones locales, con lo que el total ascendió a 488,527 paquetes electorales.

El cuadro 2 muestra la cantidad de paquetes federales y locales por Estado, así como el total de casillas únicas aprobadas.

Cuadro 2
Número de paquetes electorales por entidad federativa

Entidad	Casillas	Total de paquetes federales, por casillas	Total de paquetes locales, por casillas			Total de paquetes por entidad
		1	1	2	3	
Aguascalientes	1,842	1,842	-	3,684	-	5,526
Baja california	5,374	5,374	5,374	-	-	10,748
Baja California Sur	1,114	1,114	-	2,228	-	3,342
Campeche	1,230	1,230	-	-	3,690	4,920
Coahuila	4,143	4,143	4,143	-	-	8,286
Colima	1,029	1,029	1,029	-	-	2,058
Chiapas	6,873	6,873	-	-	20,619	27,492
Chihuahua	5,761	5,761	5,76	-	-	11,522
Ciudad de México	13,431	13,431	13,431	-	-	26,862
Durango	2,618	2,618	2,618	-	-	5,236

Entidad	Casillas	Total de paquetes federales, por casillas	Total de paquetes locales, por casillas			Total de paquetes por entidad
		1	1	2	3	
Guanajuato	8,144	8,144	-	-	24,432	32,576
Guerrero	5,104	5,104	5,104	-	-	10,208
Hidalgo	4,210	4,210	-	8,420	-	12,630
Jalisco	10,863	10,863	-	21,726	-	32,589
México	20,979	20,979	-	41,958	-	62,937
Michoacán	6,430	6,430	-	12,860	-	19,290
Morelos	2,577	2,577	-	-	7,731	10,308
Nayarit	1,816	1,816	1,816	-	-	3,632
Nuevo León	7,440	7,440	-	14,880	-	22,320
Oaxaca	5,919	5,919	-	11,838	-	17,757
Puebla	8,319	8,319	-	16,638	-	24,957
Querétaro	3,138	3,138	3,138	-	-	6,276
Quintana roo	2,496	2,496	-	4,992	-	7,488
San Luis Potosí	3,906	3,906	-	7,812	-	11,718
Sinaloa	5,159	5,159	-	10,318	-	15,477
Sonora	3,899	3,899	-	7,798	-	11,697
Tabasco	3,111	3,111	3,111	-	-	6,222
Tamaulipas	4,952	4,952	-	9,904	-	14,856
Tlaxcala	1,721	1,721	-	-	5,163	6,884
Veracruz	10,985	10,985	-	21,970	-	32,955
Yucatán	2,964	2,964	-	-	8,892	11,856
Zacatecas	2,634	2,634	-	5,268	-	7,902
Totales	170,181	170,181	45,525	202,294	70,527	488,527

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas, consultado el 17 de julio de 2024 e información proporcionada por los OPL.

3.3. Convenios generales de coordinación con los OPL

Los numerales 1 y 2, del artículo 29, del RE señalan que el INSTITUTO y los OPL formalizarán un convenio general que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales, entre los rubros previstos que deben incluirse, están los MR.

Para dar cumplimiento a lo anterior, respecto del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el 7 de septiembre de 2023, el INSTITUTO firmó con cada uno de los OPL el *Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las*

bases de Coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Por su parte, entre el 30 de noviembre de 2023 y el 8 de diciembre del mismo año, se suscribió el *Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024*, entre el INSTITUTO y los 32 OPL. Cabe destacar que en cinco entidades federativas, el 4 de marzo se firmaron Adendas con temas, entre otros, de MR.

Adicionalmente, el 31 de diciembre de 2023 se suscribieron, entre el órgano nacional electoral y los locales, el *Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para definir los conceptos de gastos y costos de los Procedimientos, Actividades, Plazos y Acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*. Asimismo, en nueve entidades federativas⁶ se firmaron adendas, entre el 22 de febrero y el 4 de marzo con precisiones, entre otros temas, de MR.

Con base en los convenios y anexos técnicos y financieros firmados se establecieron los siguientes escenarios:

- 22 entidades federativas con implementación y gastos independientes;
- Tres estados con implementación conjunta y gastos independientes;
- Una entidad federativa con implementación coordinada y gastos independientes;
- Seis estados con implementación conjunta y gastos sufragados en partes iguales;
- Un estado con implementación conjunta y aportación en especie del OPL;
- Una entidad federativa con implementación conjunta y gasto sufragado por el INSTITUTO con aportación del OPL.

Cabe destacar que dos entidades federativas se encuentran en dos escenarios. La precisión por entidad federativa se observa en el cuadro 3.

⁶ Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y Tlaxcala.

Cuadro 3
Escenarios de implementación y gastos de MR por entidad federativa

GASTOS	IMPLEMENTACIÓN		
	INDEPENDIENTE	CONJUNTA	COORDINADA
INDEPENDIENTE	Aguascalientes; Baja California (MR federales y locales); Baja California Sur (MR federales y locales); Campeche; Coahuila; Colima; Chiapas; Ciudad de México; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Nayarit; Oaxaca; Puebla; Querétaro; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Yucatán.	Jalisco; Veracruz; Zacatecas.	Morelos.
SUFRAGADOS EN PARTES IGUALES		Baja California (MR Mixtos); Chihuahua; Durango; Michoacán; Nuevo León; Tlaxcala.	
APORTACIÓN EN ESPECIE DEL OPL		Baja California Sur (MR Mixtos).	
SUFRAGADO POR EL INE CON APORTACIÓN DEL OPL		México.	

Fuente: Anexos Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024 y Anexos Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración para definir los conceptos de gastos y costos de los Procedimientos, Actividades, Plazos y Acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y Adendas, suscritos por el INE con los 32 OPL, disponibles en [Convenios de Apoyo y Colaboración Proceso Electoral 2024 - Instituto Nacional Electoral \(ine.mx\)](https://ine.mx), consultados el 16 de julio de 2024.

3.4. Estudios de factibilidad

Con base en el artículo 330, numeral 2 del RE, entre el 24 de octubre de 2023 y el 15 de marzo, las 32 JLE celebraron reuniones con el OPL de la entidad federativa correspondiente con el objeto de conocer los plazos señalados en la legislación local para la entrega de paquetes electorales, también para que se aportara la información e insumos necesarios para que los órganos desconcentrados del INSTITUTO los valoraran en el análisis para la elaboración de los EF. El número de reuniones y las fechas de realización se presentan en el **Anexo 1**.

Conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 330 del RE, las juntas distritales ejecutivas del INSTITUTO, elaboraron los EF para los MR que se implementarían en las elecciones concurrentes, en los cuales se describieron las condiciones que justificaron la necesidad de operación de dichos mecanismos, la cantidad de ellos, las casillas que atenderían y el número de paquetes electorales que recogerían, así como las rutas de recolección y traslado, las previsiones de personal necesario, y los medios de transporte y comunicación que utilizarían. Además, en el caso de los CRYT fijos, se precisó el equipamiento de estos.

Asimismo, en sesiones celebradas el 14, 16 y 25 de marzo, las 300 JDE presentaron los EF a los CD. El desglose por distrito se muestra en el cuadro 4.

Cuadro 4
Presentación de los estudios de factibilidad por entidad federativa y distrito

FECHA	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITOS
14 de marzo	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.	Todos los distritos (249 en total)
	Oaxaca	02 y 07
16 de marzo	Yucatán	02
25 de marzo	Nuevo León	Los 14 distritos

FECHA	ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITOS
	Oaxaca	01, 03-06 y 08-10
	San Luis Potosí	Los 7 distritos
	Tabasco	Los 6 distritos
	Tamaulipas	Los 8 distritos
	Yucatán	Distritos 01 y 03-06

Fuente: Elaborado por la DEOE con información proporcionada por las JLE.

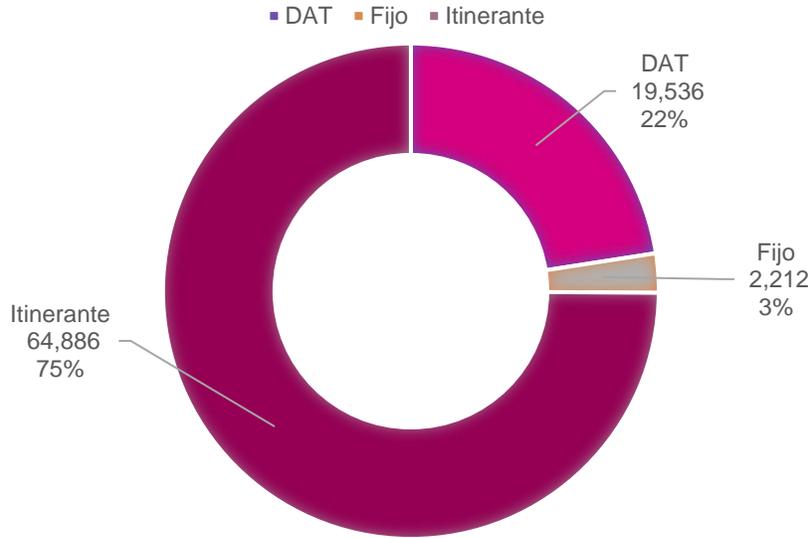
Asimismo, las JLE enviaron los EF para conocimiento de los OPL, a efecto de que participaran en el proceso de planeación y aprobación, mediante el envío de observaciones o, en su caso, formularan nuevas propuestas.

3.5. Mecanismos de Recolección Planeados

Para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se planearon en total 86,634 MR para las elecciones federales y locales a nivel nacional⁷, los cuales fueron aprobados en sesiones celebradas el 25 y 27 de abril; en la gráfica 1 se muestra el desglose por tipo de MR.

⁷ La información referente a los mecanismos de recolección planeados puede ser consultada a través de un tablero de seguimiento, el cual se encuentra publicado en la siguiente URL:
<https://sie.ine.mx/#/site/DEOE-DOR/views/MR-Planeacion-2024/MapaV2?:iid=1>

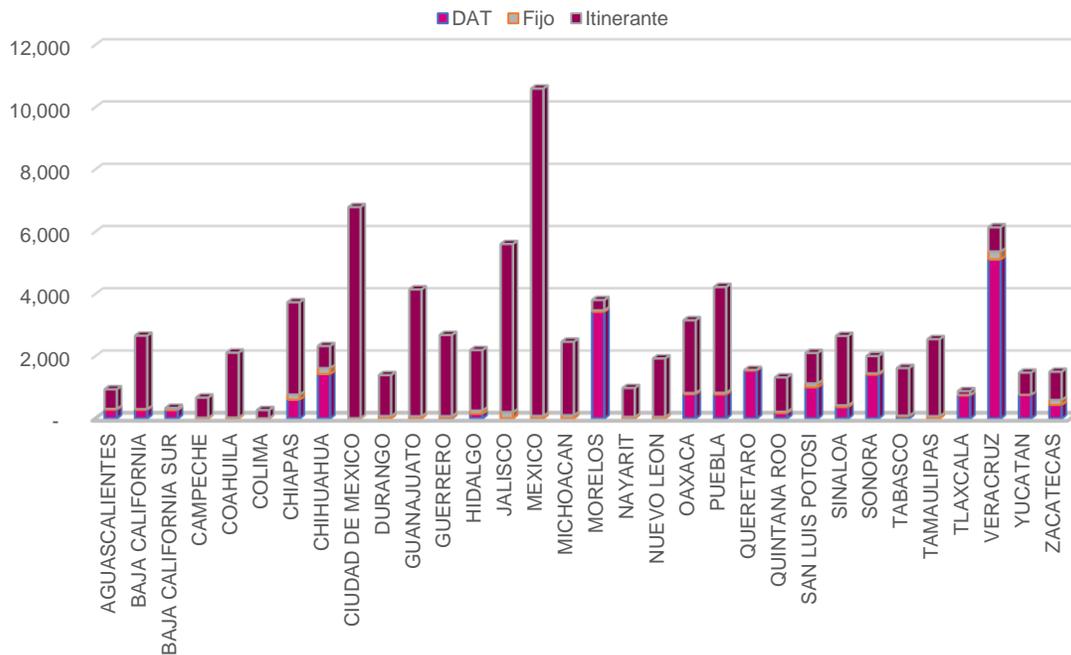
Gráfica 1
Mecanismos de Recolección planeados por tipo



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

A continuación, la gráfica 2 y el cuadro 5 muestran el total de MR por tipo y por Entidad.

Gráfica 2
Mecanismos de Recolección por Entidad y tipo



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

Cuadro 5
Mecanismos de Recolección por Entidad y Tipo

ESTADO	DAT	Fijo	Itinerante	Total
Aguascalientes	280	26	626	932
Baja California	278	21	2,355	2,654
Baja California Sur	267	18	50	335
Campeche	-	21	644	665
Coahuila	-	25	2,084	2,109
Colima	-	4	261	265
Chiapas	598	168	2,962	3,728
Chihuahua	1,421	194	705	2,320
Ciudad de México	-	6	6,779	6,785
Durango	-	74	1,312	1,386
Guanajuato	-	67	4,074	4,141
Guerrero	7	66	2,604	2,677
Hidalgo	146	107	1,938	2,190
Jalisco	-	205	5,394	5,599
México	-	79	10,512	10,591
Michoacán	-	102	2,358	2,460
Morelos	3,425	45	329	3,799
Nayarit	-	47	925	972
Nuevo leon	-	47	1,876	1,923
Oaxaca	779	36	2,334	3,149
Puebla	771	51	3,396	4,218
Querétaro	1,535	14	5	1,554
Quintana roo	174	40	1,100	1,314
San Luis Potosí	999	124	975	2,098
Sinaloa	363	57	2,227	2,647
Sonora	1,406	40	554	2,000
Tabasco	66	20	1,528	1,614
Tamaulipas	-	71	2,471	2,542
Tlaxcala	735	16	122	873
Veracruz	5,103	257	774	6,134
Yucatán	751	3	712	1,466
Zacatecas	432	161	900	1,493
Totales	19,536	2,212	64,886	86,634
%	22.55%	2.55%	74.90%	100.00%

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

Por ámbito, el 40% de los MR aprobados fueron federales, 47.65% locales y 12.35% mixtos como se puede observar en el cuadro 6. El desglose por entidad federativa y distrito se muestran en el **Anexo 2**.

Cuadro 6
Mecanismos de Recolección por Ámbito y Tipo

Ámbito	CRyT Fijos	CRyT Itinerantes	DAT	Total	%
Federal	1,231	25,528	7,949	34,708	40.00
Local	964	29,683	10,635	41,282	47.65
Mixto	17	9,675	952	10,644	12.35
Totales	2,212	64,886	19,536	86,634	100

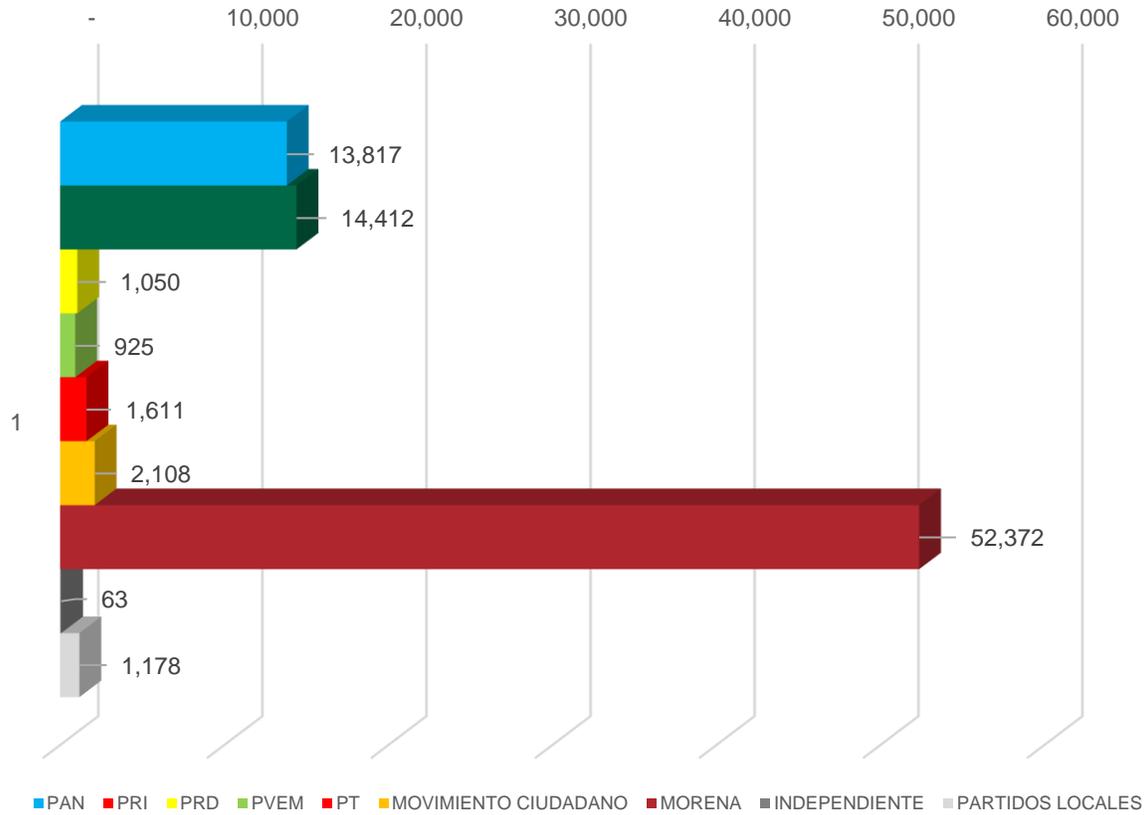
Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

3.6. Representaciones de los partidos políticos y Candidaturas Independientes registrados ante los mecanismos de recolección

Conforme a lo establecido en el artículo 332, numeral 1, inciso g), del RE, una vez aprobados los MR, los CL informaron a las representaciones de los PP y CI que podrían registrar un representante propietario y un suplente ante cualquier modalidad de MR, hasta tres días antes de la Jornada Electoral (30 de mayo), mientras que las sustituciones se realizarían hasta dos días antes (31 de mayo).

En este sentido, con base en la información capturada en el módulo de Planeación del SMRYCC, se registraron 87,536 representaciones de PP nacionales, locales y CI.

Gráfica 3
Representaciones de PP y CI ante los MR



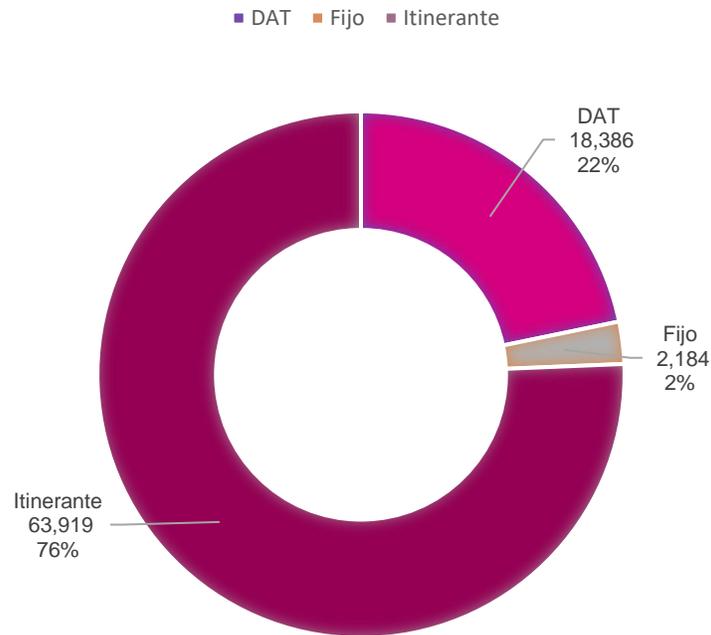
Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

4. Mecanismos de Recolección que operaron

Una vez clausuradas las casillas, se trasladaron los paquetes electorales federales a las sedes de los 300 CD del INSTITUTO, y los paquetes del ámbito local a las sedes de los órganos competentes de los OPL. Para esta actividad operaron 84,489 MR.

La gráfica 4 muestra el total de mecanismos operados y la cantidad por cada tipo de estos.

Gráfica 4
Mecanismos de Recolección operados por tipo



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

En el cuadro 7 se puede observar el total de MR operados por Entidad Federativa y por tipo.

Cuadro 7
Mecanismos de Recolección operados por Entidad y tipo

ESTADO	DAT	CRyT FIJO	CRyT ITINERANTE	TOTAL
Aguascalientes	280	26	626	932
Baja california	278	21	2,336	2,635
Baja california sur	267	18	50	335
Campeche	-	21	644	665
Coahuila	-	25	1,934	1,959
Colima	-	4	261	265
Chiapas	597	167	2,956	3,720
Chihuahua	1,248	194	585	2,027
Ciudad de México	-	6	6,778	6,784
Durango	-	70	1,274	1,344
Guanajuato	-	64	4,074	4,138

ESTADO	DAT	CRyT FIJO	CRyT ITINERANTE	TOTAL
Guerrero	7	66	2,603	2,676
Hidalgo	146	107	1,910	2,163
Jalisco	-	205	5,390	5,595
México	-	79	10,512	10,591
Michoacán	-	100	2,342	2,442
Morelos	3,419	45	329	3,793
Nayarit	-	47	925	972
Nuevo León	-	47	1,876	1,923
Oaxaca	775	36	2,334	3,145
Puebla	623	51	2,976	3,650
Querétaro	1,535	14	5	1,554
Quintana roo	174	40	1,100	1,314
San Luis Potosí	995	124	975	2,094
Sinaloa	363	57	2,180	2,600
Sonora	1,385	33	471	1,889
Tabasco	66	20	1,528	1,614
Tamaulipas	-	71	2,471	2,542
Tlaxcala	735	16	121	872
Veracruz	5,101	257	774	6,132
Yucatán	8	3	712	723
Zacatecas	384	150	867	1,401
Total	18,386	2,184	63,919	84,489

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

El total de mecanismos por tipo y ámbito se detalla en el cuadro 8.

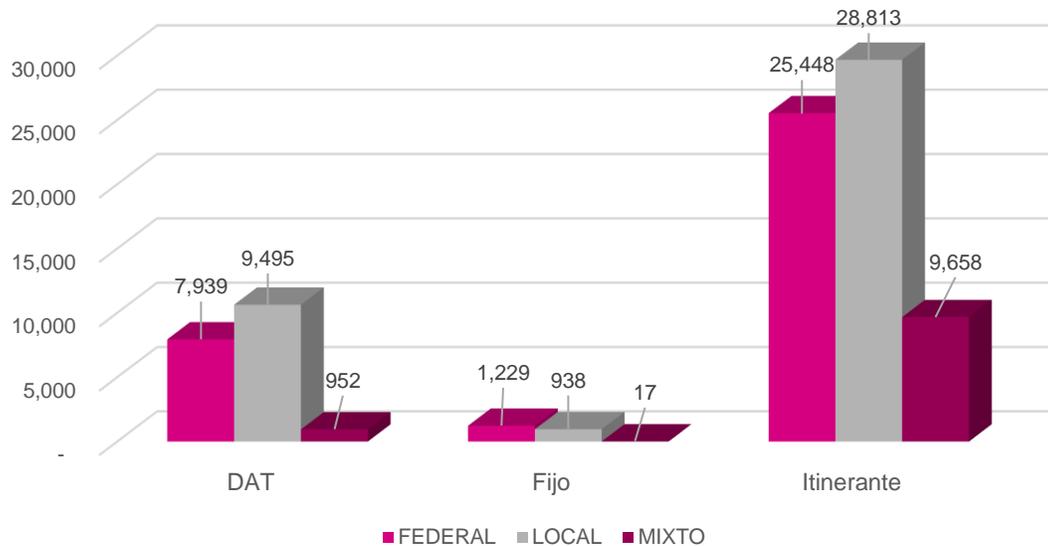
Cuadro 8
Mecanismos de Recolección operados por tipo y ámbito

Ámbito	DAT	CRyT Fijos	CRyT Itinerantes	Total
Federal	7,939	1,229	25,448	34,616
Local	9,495	938	28,813	39,246
Mixto	952	17	9,658	10,627
Totales	18,386	2,184	63,919	84,489

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

De los 86,634 MR aprobados por los consejos distritales del INSTITUTO, 84,489 (98%) operaron después de la Jornada Electoral. La gráfica 5 muestra el total de MR operados por tipo y ámbito.

Gráfica 5
Mecanismos de Recolección operados por tipo y ámbito



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

4.1. Paquetes electorales por número de mecanismos que los trasladaron

De los paquetes electorales federales que fueron transportados a través de los MR, el 67.69% utilizó solamente uno de ellos para llegar al correspondiente Consejo Distrital del INSTITUTO, mientras que el 31.82% utilizó dos MR, el 0.45% utilizó tres y el 0.04% utilizó cuatro. Lo anterior se observa en el cuadro 9.

En el caso de los paquetes electorales locales que fueron trasladados a través de los MR, el 75.22% utilizó solamente uno de ellos para llegar al correspondiente órgano competente del OPL, mientras que el 24.64% utilizó dos MR, el 0.13% utilizó tres y el 0.01% utilizó cuatro. Lo anterior, también se observa en el cuadro 9.

Cuadro 9
Número y porcentaje de paquetes electorales trasladados según la cantidad de mecanismos que los atendió

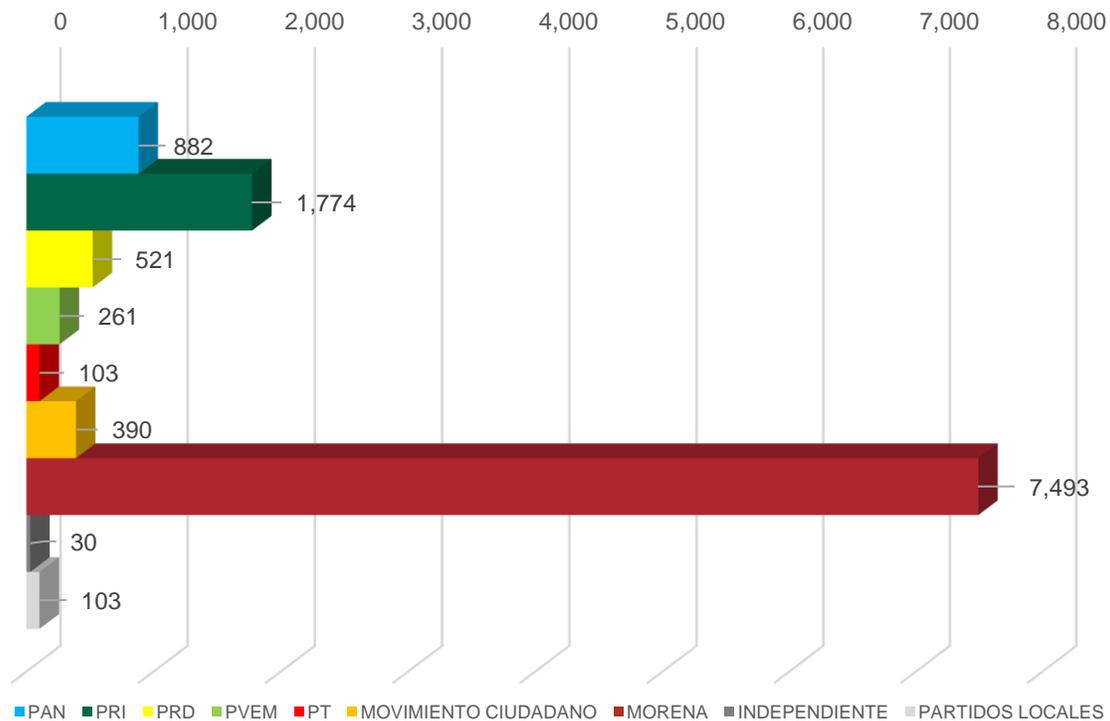
Ámbito	1 MR	%	2 MR	%	3 MR	%	4 MR	%	Total
Federal	114,798	67.69%	53,963	31.82%	770	0.45%	64	0.04%	169,595
Local	217,541	75.22%	71,269	24.64%	388	0.13%	22	0.01%	289,220

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

4.2. Representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes presentes en la operación de los mecanismos de recolección

Durante la operación de los CRYT Fijos e Itinerantes se contó con la presencia de 11,557 representantes de partidos políticos y candidaturas independientes. Los partidos políticos con mayor representación fueron Morena con 7,493 y el PRI con 1,774.

Gráfica 6
Representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes ante los Mecanismos de Recolección



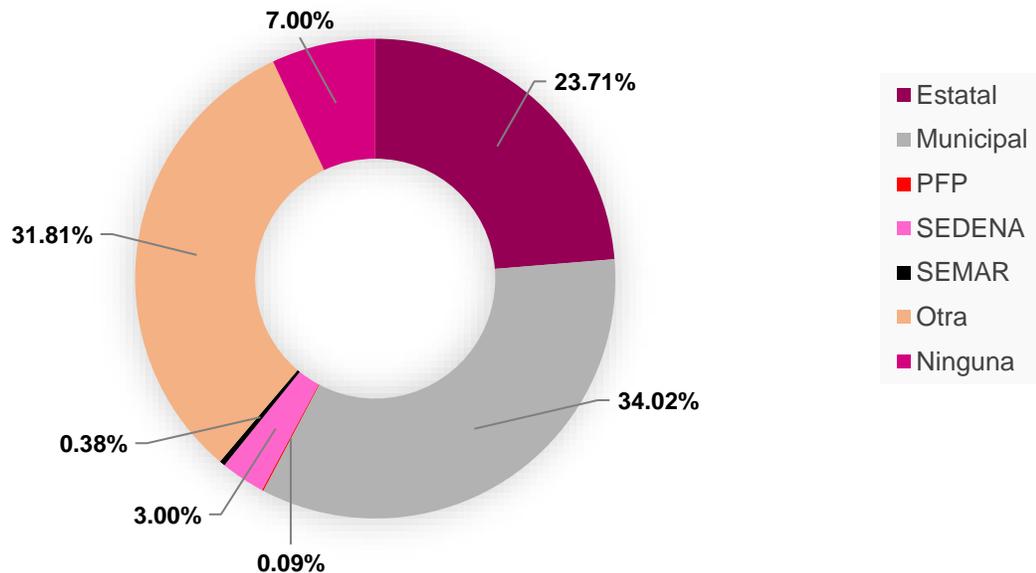
Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

De los 2,184 CRYT Fijos operados, se contó con al menos un representante en 676 de ellos; es decir, el 30.95%. Por otro lado, en los 63,392 CRYT Itinerantes estuvo al menos un representante en 10,001 de ellos, es decir, el 15.77%.

4.3. Custodia presente en los CRYT que operaron

Durante la operación de los CRYT Fijos e Itinerantes se contó con 23,671 custodias de diferentes tipos, donde el mayor alcance lo tuvo la Municipal con el 34.02%, tal como se aprecia en la gráfica 7.

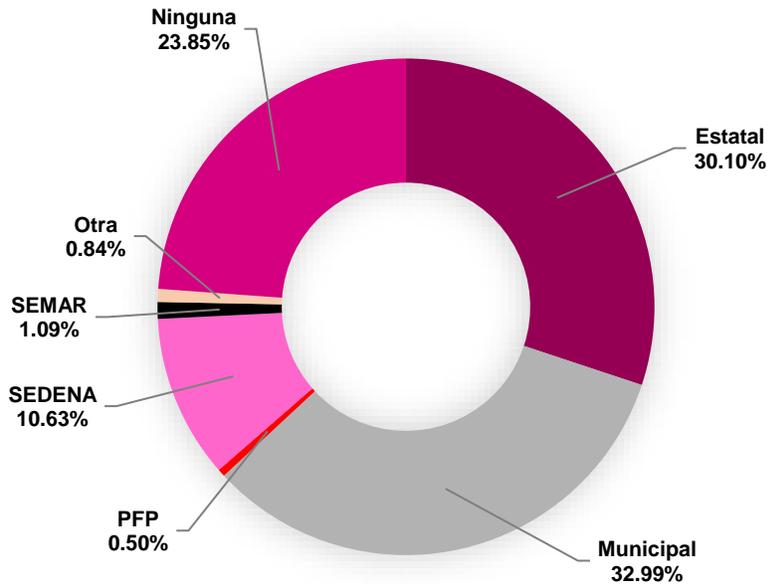
Gráfica 7
Custodia en la operación de los Mecanismos de Recolección
Custodia de MR



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

En lo particular, en cuanto a CRYT Fijos, sobresalen las custodias de tipo Municipal y Estatal con el 32.99% y el 30.10% respectivamente, como se aprecia en la gráfica 8.

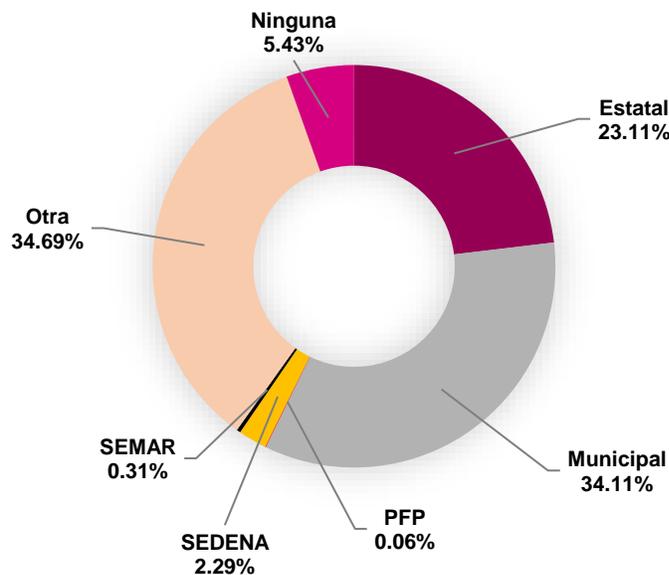
Gráfica 8
Custodia en la operación de los CRYT Fijos.



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

Para el caso de los CRYT Itinerantes, destaca igualmente la custodia de tipo Municipal y Estatal con el 34.11% y el 23.11%. Lo anterior se puede observar en la gráfica 9.

Gráfica 9
Custodia en la operación de los CRYT Itinerantes.



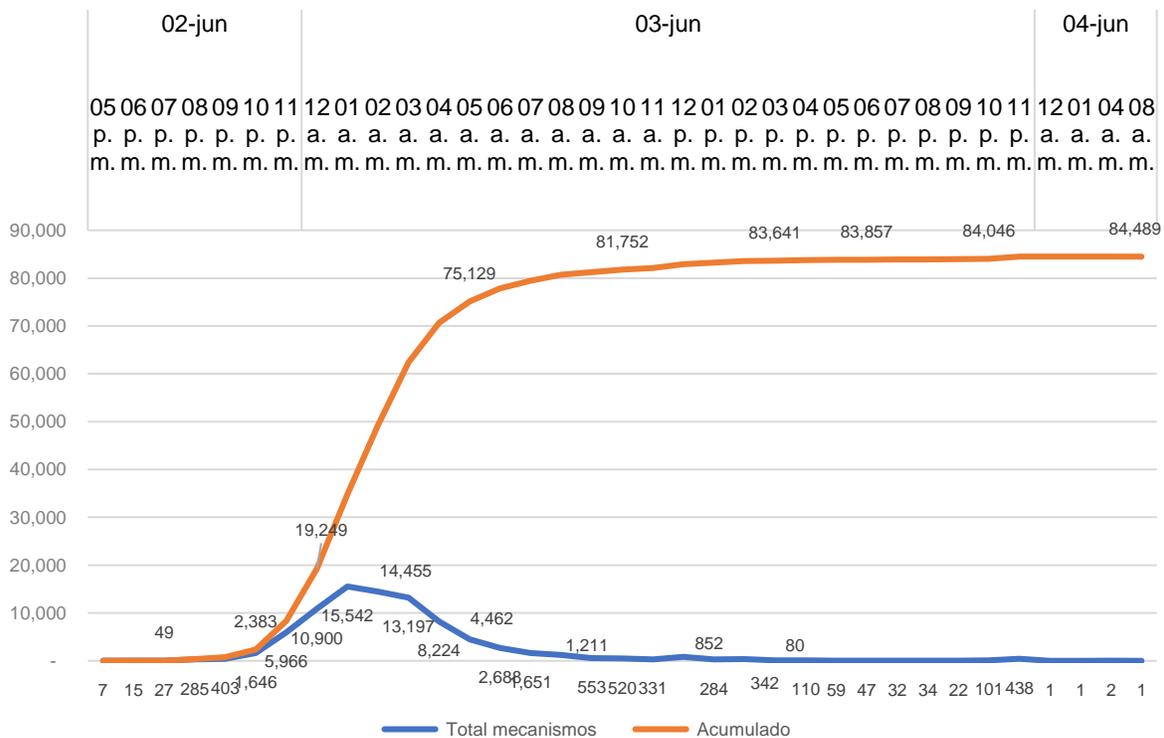
Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

4.4. Cierre de los mecanismos de recolección

Posterior a la Jornada Electoral y al momento de recibir el último paquete electoral programado, o bien, al momento de trasladar a la última persona funcionaria de casilla, se realizó el cierre de los MR.

A las 05:00 horas del lunes 3 de junio, un total de 75,129 MR ya habían cerrado su operación, lo cual significó que a dicha hora, el 87% de los MR aprobados ya había entregado la totalidad de los paquetes electorales que les fueron asignados, ya fuera en los órganos desconcentrados o en los CRYT Fijos del INSTITUTO y/o de los OPL. Posteriormente, en el lapso entre las 05:00 horas de ese día y las 08:00 horas del martes 4 de junio, un total de 9,360 MR cerraron sus actividades, lo cual representó el 11% del total de MR aprobados. En suma, cerraron operaciones el 98% de los MR aprobados. Lo anterior se visualiza en la gráfica 10.

Gráfica 10
Cierre de los mecanismos de recolección⁸.



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

⁸ La información referente a los mecanismos de recolección operados puede ser consultada a través de un tablero de seguimiento, el cual se encuentra publicado en la siguiente URL:
<https://sie.ine.mx/#/site/DEOE-DOR/views/MR-Operacion-2024/MapaV2?iid=1>

5. Comparativo Planeados y Operados PEC 2023-2024

El cuadro 10 contiene un comparativo de los MR planeados⁹ y los MR operados, clasificados por tipo y ámbito.

Cuadro 10
Comparativo de Mecanismos de Recolección entre planeados y operados por tipo y ámbito

Mecanismos de Recolección planeados					Mecanismos de Recolección operados			
Ámbito	CRyT Fijos	CRyT Itinerantes	DAT	Total	CRyT Fijos	CRyT Itinerantes	DAT	Total
Totales	2,212	64,886	19,536	86,634	2,184	63,919	18,386	84,489
%	3%	75%	22%		3%	76%	21%	
Federal	1,231	25,528	7,949	34,708	1,229	25,448	7,939	34,616
Local	964	29,683	10,635	41,282	938	28,813	9,495	39,246
Mixto	17	9,675	952	10,644	17	9,658	952	10,627

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

El cuadro 11 muestra el comparativo entre los MR planeados y los operados por entidad y tipo.

Cuadro 11
Comparativo de Mecanismos de Recolección entre planeados y operados por Entidad y tipo

ESTADO	CRyT Fijos		CRyT Itinerantes		DAT	
	Planeación	Operación	Planeación	Operación	Planeación	Operación
Aguascalientes	26	26	626	626	280	280
Baja California	21	21	2355	2336	278	278
Baja California Sur	18	18	50	50	267	267
Campeche	21	21	644	644	-	-
Coahuila	25	25	2084	1934	-	-
Colima	4	4	261	261	-	-
Chiapas	168	167	2962	2956	598	597
Chihuahua	194	194	705	585	1421	1248
Ciudad de México	6	6	6779	6778	-	-
Durango	74	70	1312	1274	-	-
Guanajuato	67	64	4074	4074	-	-
Guerrero	66	66	2604	2603	7	7
Hidalgo	107	107	1938	1910	146	146
Jalisco	205	205	5394	5390	-	-

⁹ MR planeados se refiere a los aprobados por los CD.

ESTADO	CRyT Fijos		CRyT Itinerantes		DAT	
	Planeación	Operación	Planeación	Operación	Planeación	Operación
México	79	79	10512	10512	-	-
Michoacán	102	100	2358	2342	-	-
Morelos	45	45	329	329	3425	3419
Nayarit	47	47	925	925	-	-
Nuevo León	47	47	1876	1876	-	-
Oaxaca	36	36	2334	2334	779	775
Puebla	51	51	3396	2976	771	623
Querétaro	14	14	5	5	1535	1535
Quintana roo	40	40	1100	1100	174	174
San Luis Potosí	124	124	975	975	999	995
Sinaloa	57	57	2227	2180	363	363
Sonora	40	33	554	471	1406	1385
Tabasco	20	20	1528	1528	66	66
Tamaulipas	71	71	2471	2471	-	-
Tlaxcala	16	16	122	121	735	735
Veracruz	257	257	774	774	5103	5101
Yucatán	3	3	712	712	751	8
Zacatecas	161	150	900	867	432	384
Total	2,212	2,184	64,886	63,919	19,536	18,386

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

En el cuadro 12 se observan las diferencias entre los MR planeados y los operados por tipo.

Cuadro 12
Diferencias entre los mecanismos de recolección planeados y operados

Tipo de MR	Planeados	Operados	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
CRyT Fijos	2,212	2,184	28	1.26%
CRyT Itinerantes	64,886	63,919	967	1.49%
DAT	19,536	18,386	1,150	5.88%

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

Los motivos de las diferencias entre los MR planeados y los operados se explican a continuación:

Baja California: En el Distrito 01, el funcionariado de tres MDC trasladó por sus propios medios los paquetes electorales asignados originalmente a 1 MR. Caso igual ocurrió en el Distrito 09 con 18 MR.

Coahuila: La JDE 03 no registró información de la operación de 150 CRYT Itinerantes Locales.

Chiapas: En el Distrito 02, no operó un MR a causa de una baja de casillas aprobada el 31 de mayo mediante el acuerdo A46/INE/CHIS/CD02/31-05-2024. En el Distrito 04 fueron siniestrados los paquetes electorales, motivo por el cual no operaron 2 MR. En el Distrito 10, un DAT no operó porque se presentaron hombres encapuchados que se llevaron todos los paquetes electorales, mientras que 4 CRYT Itinerantes no operaron porque el funcionariado de sus MDC los trasladó directamente.

Chihuahua: En el Distrito 08, un total de 175 DAT locales no operaron por falta de personal del OPL, motivo por el cual los paquetes electorales fueron trasladados por el funcionariado de sus MDC. En el Distrito 09 ocurrió lo mismo con 114 CRYT Itinerantes.

Durango: El Distrito 01, no registró la información de la operación de 4 CRYT Fijos y 38 CRYT Itinerantes Locales.

Guanajuato: La JDE 11, no registró en el SMRYCC la información correspondiente a 3 CRYT Fijos.

Guerrero: En el Distrito 07, los paquetes electorales asignados a 1 MR fueron trasladados por otro, razón por la cual, el primero no operó.

Hidalgo: En el Distrito 04, no operaron 14 CRYT Itinerantes Federales y 14 CRYT Itinerantes Locales ya que personas armadas irrumpieron violentamente en varias casillas y quemaron los paquetes electorales asignados a esos CRYT.

Jalisco: En el Distrito 15, los paquetes electorales asignados a 4 MR fueron llevados directamente a la sede distrital por el funcionariado de sus MDC.

Michoacán: Derivado de la inseguridad presente en el Distrito 03, y como consecuencia del robo de 82 paquetes electorales locales y 5 federales, así como el abandono de documentación electoral federal de 36 casillas durante la Jornada Electoral, no operaron 18 MR, por lo que no se levantó acta circunstanciada, ni se entregó el acuse de recibo de entrega de los paquetes electorales. El funcionariado de MDC y el CAE, en caravana con las representaciones de PP y CI trasladaron las urnas con los votos, documentación y material electoral al comité municipal del OPL

para su resguardo en la bodega electoral, Posteriormente, dichos paquetes se trasladaron al CD del INE.

Morelos: La JLE en la entidad solicitó en tres ocasiones al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), mediante los oficios INE/JLE/VE-MOR/2616/2024, INE/JLE/VE-MOR/2861/2024 e INE/JLE/VE-MOR/3152/2024, la documentación relativa a la recepción de paquetes electorales en órganos competentes de ese Instituto, así como los recibos de los mecanismos operados correspondientes a las secciones 183 B1, 934 C1 y 934 C3 en los distritos 03 y 05. Sin embargo, estos no señalaron la hora en que se llevaron a cabo, por lo que, no fueron capturados en el sistema. No obstante, la delegación señala que dichos mecanismos sí operaron.

Oaxaca: En el Distrito 09, no se instalaron las casillas para proteger la integridad del funcionariado de MDC. En consecuencia, 3 MR no operaron.

Puebla: En el Distrito 02, los paquetes asignados a los DAT 12, 53, 54 y 56, así como el CRYT Itinerante 13 fueron atendidas por una comisión, mientras que el DAT 55 fue siniestrado. Asimismo, tanto en los 43 MR restantes del distrito 02, así como en los distritos 05, 06, 08, 09, 12, 14 y 15 la JLE en la entidad señaló que se carece del soporte documental para la captura de los MR del OPL, motivo por el cual no concluyó con la captura en el SMRYCC de los MR operados.

San Luis Potosí: La Junta Distrital Ejecutiva 05 no señaló el motivo por el que no se capturaron estos 4 MR faltantes.

Sinaloa: En el Distrito 05, un total de 36 CRYT Itinerantes Federales no operaron porque el funcionariado de la mesa directiva de casilla trasladó directamente sus paquetes a la sede distrital o al CRYT Fijo federal asignado. Caso similar se presentó en 11 CRYT Itinerante Locales.

Sonora: Las juntas distritales ejecutivas 02, 03, 04, 06 y 07 capturaron la información relativa a los MR del ámbito local con base en la información provista por el OPL, lo que corresponde a 700 DAT y 193 CRYT Itinerantes.

Tlaxcala: El CRYT Itinerante número 22 cambió de modalidad a DAT número 55 por causas supervenientes, dado que no se instalaron casillas en la sección 0150 del Distrito 03.

Veracruz: En el Distrito 12 no operó 1 DAT ya que el funcionariado de MDC no realizó el traslado de los paquetes electorales a las sedes distritales, motivo por el cual el Supervisor Electoral fue quien se encargó de realizar el traslado de estos.

Yucatán: El OPL no entregó a ninguna de las 6 JDE, la información completa para realizar la captura en el Sistema, aun cuando la JLE la solicitó en diversas ocasiones.

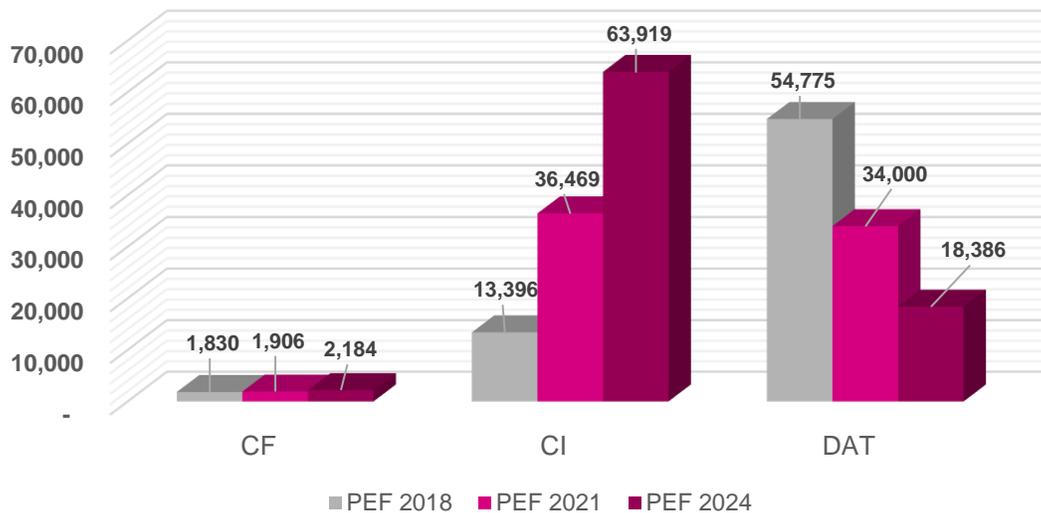
Zacatecas: En el Distrito 03 sólo fue posible capturar el 50%, de la operación de los MR del ámbito local, ya que la documentación no contenía información indispensable para la captura, además de que no se recibió completa.

6. Comparativo Procesos Electorales anteriores

Los MR, como se les conoce actualmente, se implementaron por primera vez en el Proceso Electoral Federal 2008-2009. Para los procesos electorales previos se les denominó “Rutas electorales”.

En la gráfica 11 se muestra un comparativo de los MR operados en los últimos tres procesos electorales federales (2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024).

Gráfica 11
 Comparativo de MR por proceso electoral y por tipo



Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

Como se puede observar, la implementación de los MR ha ido en aumento en cada proceso electoral. Esto se debe a que dichas figuras se han incorporado en la normativa electoral, tanto general como local; además, porque son una herramienta

que permite cumplir con los tiempos de entrega-recepción de los paquetes electorales en los consejos correspondientes. Asimismo, en los últimos procesos electorales el CRYT Itinerante se ha convertido en el MR con mayor implementación, desplazando así al DAT. El total de MR de los tres últimos procesos electorales concurrentes desagregados a nivel entidad, se puede ver en el **Anexo 3**.

7. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia

La finalidad del SMRYCC es proporcionar una herramienta de apoyo para las actividades de planeación referidas en los estudios de factibilidad. De esta forma, se sistematiza la cantidad de MR propuestos, así como la cantidad de paquetes a trasladar por cada uno de ellos y los destinos del paquete electoral. Asimismo, en dicho sistema se pueden generar los formatos referidos en el Anexo 12 del RE.

En lo que respecta a la capacitación en el uso del SMRYCC del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se realizaron dos simulacros previos a la entrada en operación de este, el primero el 13 de diciembre de 2023 y el segundo el 15 de enero.

En tanto que, el 22 de enero inició la operación el SMRYCC. El principal ajuste para este proceso electoral consistió en que a través del propio sistema existió la opción de generar las cédulas de los EF.

8. Conclusiones

- En comparación con los procesos electorales anteriores, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, existió un incremento de 13,261 MR.
- Para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, los CD continuaron la tendencia de utilizar el CRYT Itinerante como principal MR, a la par, disminuyó el uso del DAT. Sin embargo, esta tendencia fue más notoria para este proceso electoral en comparación con el inmediato anterior, en el cual los CRYT Itinerantes y los DAT estuvieron casi a la par. En esta ocasión los primeros superaron en un 55% a los segundos en el total de los MR operados.
- En relación con la información de los MR locales se advierte que los OPL no entregaron los datos de su implementación o en algunos casos los

documentos estaban con algunos campos vacíos, lo que dejó a las Juntas del INSTITUTO sin elementos para concluir con la captura de su operación.

- Del total de los MR aprobados por los consejos distritales, operaron el 96% de estos, con lo cual, el INSTITUTO y en su caso, los OPL garantizaron el adecuado traslado de los paquetes electorales desde el domicilio de la casilla hasta la sede distrital o local, según correspondió. Los motivos por los cuales no operaron el 4% restante en algunos casos se debió a causas ajenas al INSTITUTO, y en otros porque el traslado de los paquetes lo hizo directamente el funcionariado de las MDC.

9. Líneas de acción

- Dar seguimiento a la elaboración de los EF, particularmente a los de CRYT Itinerantes, toda vez que en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 representaron el 76% del total de los MR implementados.
- Sensibilizar a los OPL respecto de la importancia de capacitar al personal que se encargará de operar los MR locales, a fin de que capturen la información completa en los formatos.
- Concientizar a los funcionarios del Instituto y de los OPL sobre la importancia de los MR como una herramienta para garantizar la cadena de custodia en el último tránsito de los paquetes electorales previo a los cómputos distritales.
- Revisar la viabilidad de que los OPL capturen en el Sistema la información de los MR locales o en su caso, revisar alternativas de formatos en los que dichos organismos entreguen los datos a las Juntas a fin de facilitar su integración en la herramienta informática.

Anexos

Anexo 1

Fechas y número de reuniones de trabajo celebradas entre la JLE y el OPL de cada entidad federativa

ENTIDAD FEDERATIVA	1RA REUNIÓN	2DA REUNIÓN	3RA REUNIÓN	4TA REUNIÓN
Aguascalientes	15/03/2024			
Baja California	22/01/2024			
Baja California Sur	21/02/2024			
Campeche	14/02/2024			
Coahuila	27/01/2024			
Colima	12/01/2024			
Chiapas	12/01/2024			
Chihuahua	27/02/2024			
Ciudad de México	18/01/2024			
Durango	11/01/2024			
Guanajuato	31/01/2024	13/01/2024		
Guerrero	27/02/2024			
Hidalgo	19/02/2024			
Jalisco	06/02/2024			
México	24/10/2023			
Michoacán	22/02/2024			
Morelos	23/02/2024			
Nayarit	20/02/2024			
Nuevo León	31/01/2024			
Oaxaca	12/02/2024			
Puebla	26/02/2024			
Querétaro	15/01/2024			
Quintana Roo	10/01/2024			
San Luis Potosí	26/02/2024			
Sinaloa	15/02/2024			
Sonora	06/02/2024	04/03/2024		
Tabasco	16/02/2024	19/02/2024	20/02/2024	22/02/2024
Tamaulipas	20/02/2024			
Tlaxcala	28/02/2024			
Veracruz	21/02/2024			
Yucatán	16/02/2024			
Zacatecas	19/12/2023			

Fuente: Elaborado por la DEOE con base en la información proporcionada por las JLE.

Anexo 2

Mecanismos de Recolección por ámbito, tipo, entidad y distrito

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
Aguascalientes		20	6	-	313	313	-	140	140	-	932
	01	20	6	-	-	-	-	140	140	-	306
	02	-	-	-	145	145	-	-	-	-	290
	03	-	-	-	168	168	-	-	-	-	336
Baja California		12	9	-	1,146	1,199	10	139	139	-	2,654
	01	1	-	-	95	139	-	-	-	-	235
	02	-	-	-	143	151	-	-	-	-	294
	03	2	2	-	-	1	10	139	139	-	293
	04	-	-	-	157	157	-	-	-	-	314
	05	-	-	-	165	165	-	-	-	-	330
	06	-	-	-	164	164	-	-	-	-	328
	07	6	7	-	140	140	-	-	-	-	293
	08	-	-	-	145	145	-	-	-	-	290
	09	3	-	-	137	137	-	-	-	-	277
Baja California Sur		-	1	17	-	-	50	33	33	201	335
	01	-	1	12	-	-	42	-	-	128	183
	02	-	-	5	-	-	8	33	33	73	152
Campeche		14	7	-	314	330	-	-	-	-	665
	01	8	2	-	158	166	-	-	-	-	334
	02	6	5	-	156	164	-	-	-	-	331
Coahuila		24	1	-	1,038	1,046	-	-	-	-	2,109
	01	4	-	-	136	137	-	-	-	-	277
	02	9	1	-	136	136	-	-	-	-	282
	03	6	-	-	145	150	-	-	-	-	301
	04	-	-	-	134	134	-	-	-	-	268
	05	-	-	-	118	118	-	-	-	-	236
	06	-	-	-	115	115	-	-	-	-	230
	07	-	-	-	139	139	-	-	-	-	278
	08	5	-	-	115	117	-	-	-	-	237
Colima		4	-	-	-	-	261	-	-	-	265
	01	-	-	-	-	-	138	-	-	-	138
	02	-	4	-	-	-	-	-	123	-	-
Chiapas		62	106	-	1,483	1,479	-	290	308	-	3,728
	01	5	8	-	113	122	-	31	31	-	310
	02	3	16	-	116	116	-	-	-	-	251

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
	03	6	5	-	114	114	-	19	19	-	277
	04	8	25	-	133	133	-	-	-	-	299
	05	3	3	-	137	137	-	-	-	-	280
	06	3	11	-	136	136	-	-	-	-	286
	07	9	9	-	99	99	-	50	50	-	316
	08	3	-	-	114	114	-	-	-	-	231
	09	-	-	-	135	135	-	-	-	-	270
	10	1	9	-	114	103	-	24	37	-	288
	11	10	12	-	112	114	-	21	21	-	290
	12	2	7	-	32	27	-	126	131	-	325
	13	9	1	-	128	129	-	19	19	-	305
Chihuahua		126	68	-	350	350	5	484	484	453	2,320
	01	6	7	-	-	-	-	-	-	134	147
	02	12	9	-	5	5	-	130	130	-	291
	03	10	11	-	-	-	1	-	-	158	180
	04	12	12	-	-	-	-	-	-	157	181
	05	13	-	-	32	32	-	132	132	-	341
	06	13	13	-	-	-	4	-	-	4	34
	07	24	3	-	195	195	-	-	-	-	417
	08	13	13	-	2	2	-	173	173	-	376
	09	23	-	-	116	116	-	49	49	-	353
Ciudad de México		6	-	-	3,396	3,383	-	-	-	-	6,785
	01	-	-	-	146	145	-	-	-	-	291
	02	-	-	-	189	188	-	-	-	-	377
	03	-	-	-	176	175	-	-	-	-	351
	04	-	-	-	128	127	-	-	-	-	255
	05	-	-	-	142	147	-	-	-	-	289
	06	-	-	-	150	149	-	-	-	-	299
	07	-	-	-	182	180	-	-	-	-	362
	08	1	-	-	160	160	-	-	-	-	321
	09	-	-	-	130	128	-	-	-	-	258
	10	1	-	-	142	141	-	-	-	-	284
	11	-	-	-	178	175	-	-	-	-	353
	12	-	-	-	168	166	-	-	-	-	334
	13	-	-	-	160	159	-	-	-	-	319
	14	3	-	-	158	159	-	-	-	-	320
	15	-	-	-	163	162	-	-	-	-	325
	16	-	-	-	139	142	-	-	-	-	281
	17	-	-	-	143	143	-	-	-	-	286

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
	18	-	-	-	159	158	-	-	-	-	317
	19	1	-	-	151	149	-	-	-	-	301
	20	-	-	-	173	172	-	-	-	-	345
	21	-	-	-	136	135	-	-	-	-	271
	22	-	-	-	123	123	-	-	-	-	246
Durango		38	36	-	661	651	-	-	-	-	1,386
	01	14	14	-	173	173	-	-	-	-	374
	02	6	5	-	162	164	-	-	-	-	337
	03	18	17	-	178	178	-	-	-	-	391
	04	-	-	-	148	136	-	-	-	-	284
Guanajuato		27	40	-	2,037	2,037	-	-	-	-	4,141
	01	7	6	-	125	125	-	-	-	-	263
	02	-	2	-	142	142	-	-	-	-	286
	03	-	2	-	141	141	-	-	-	-	284
	04	-	3	-	126	126	-	-	-	-	255
	05	-	2	-	126	126	-	-	-	-	254
	06	-	2	-	123	123	-	-	-	-	248
	07	3	4	-	118	118	-	-	-	-	243
	08	2	2	-	146	146	-	-	-	-	296
	09	1	-	-	126	126	-	-	-	-	253
	10	5	5	-	161	161	-	-	-	-	332
	11	-	3	-	132	132	-	-	-	-	267
	12	-	-	-	144	144	-	-	-	-	288
	13	3	4	-	156	156	-	-	-	-	319
	14	6	5	-	146	146	-	-	-	-	303
	15	-	-	-	125	125	-	-	-	-	250
Guerrero		40	26	-	1,302	1,302	-	-	7	-	2,677
	01	10	8	-	221	219	-	-	-	-	458
	02	-	-	-	118	118	-	-	-	-	236
	03	3	-	-	167	161	-	-	7	-	338
	04	-	-	-	140	140	-	-	-	-	280
	05	10	9	-	164	164	-	-	-	-	347
	06	9	8	-	168	168	-	-	-	-	353
	07	1	1	-	149	157	-	-	-	-	308
	08	7	-	-	175	175	-	-	-	-	357
Hidalgo		68	39	-	895	1,043	-	146	-	-	2,191
	01	13	8	-	161	163	-	-	-	-	345
	02	17	10	-	172	174	-	-	-	-	373
	03	9	6	-	134	149	-	17	-	-	315

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
	04	9	7	-	137	137	-	-	-	-	290
	05	9	3	-	103	146	-	43	-	-	304
	06	5	2	-	140	140	-	-	-	-	287
	07	6	3	-	48	134	-	86	-	-	277
Jalisco		79	126	-	2,697	2,697	-	-	-	-	5,599
	01	9	23	-	155	155	-	-	-	-	342
	02	7	8	-	132	132	-	-	-	-	279
	03	12	13	-	144	144	-	-	-	-	313
	04	-	1	-	138	138	-	-	-	-	277
	05	8	11	-	136	136	-	-	-	-	291
	06	-	1	-	118	118	-	-	-	-	237
	07	-	1	-	103	103	-	-	-	-	207
	08	-	1	-	179	179	-	-	-	-	359
	09	-	1	-	149	149	-	-	-	-	299
	10	-	1	-	141	141	-	-	-	-	283
	11	-	1	-	167	167	-	-	-	-	335
	12	-	1	-	120	120	-	-	-	-	241
	13	-	2	-	124	124	-	-	-	-	250
	14	-	1	-	96	96	-	-	-	-	193
	15	10	11	-	143	143	-	-	-	-	307
	16	-	1	-	125	125	-	-	-	-	251
	17	4	9	-	125	125	-	-	-	-	263
	18	17	18	-	152	152	-	-	-	-	339
	19	12	19	-	157	157	-	-	-	-	345
	20	-	2	-	93	93	-	-	-	-	188
México		42	37	-	299	5,214	4,999	-	-	-	10,591
	01	4	4	-	-	150	150	-	-	-	308
	02	-	-	-	-	108	108	-	-	-	216
	03	3	2	-	-	129	129	-	-	-	263
	04	-	-	-	-	118	118	-	-	-	236
	05	2	2	-	-	111	111	-	-	-	226
	06	-	-	-	10	138	128	-	-	-	276
	07	-	-	-	-	146	146	-	-	-	292
	08	-	-	-	-	137	137	-	-	-	274
	09	4	5	-	42	90	132	-	-	-	273
	10	-	-	-	-	122	122	-	-	-	244
	11	-	-	-	-	133	133	-	-	-	266
	12	-	-	-	-	116	116	-	-	-	232
	13	-	-	-	-	161	161	-	-	-	322

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
	14	5	5	-	-	105	105	-	-	-	220
	15	-	-	-	-	139	139	-	-	-	278
	16	-	-	-	-	129	129	-	-	-	258
	17	-	-	-	68	117	49	-	-	-	234
	18	2	-	-	-	140	140	-	-	-	282
	19	-	-	-	45	178	133	-	-	-	356
	20	-	-	-	-	99	99	-	-	-	198
	21	-	-	-	-	126	126	-	-	-	252
	22	-	-	-	-	149	149	-	-	-	298
	23	-	-	-	-	123	123	-	-	-	246
	24	-	-	-	110	171	61	-	-	-	342
	25	-	-	-	-	113	113	-	-	-	226
	26	-	-	-	-	131	131	-	-	-	262
	27	-	-	-	-	140	140	-	-	-	280
	28	-	-	-	-	102	102	-	-	-	204
	29	-	-	-	-	157	157	-	-	-	314
	30	-	-	-	-	110	110	-	-	-	220
	31	-	-	-	-	159	159	-	-	-	318
	32	-	-	-	-	108	108	-	-	-	216
	33	-	-	-	-	109	109	-	-	-	218
	34	-	-	-	24	153	129	-	-	-	306
	35	8	8	-	-	144	144	-	-	-	304
	36	11	10	-	-	155	155	-	-	-	331
	37	1	-	-	-	133	133	-	-	-	267
	38	-	-	-	-	113	113	-	-	-	226
	39	-	-	-	-	110	110	-	-	-	220
	40	2	1	-	-	142	142	-	-	-	287
Michoacán		102	-	-	11	11	2,336	-	-	-	2,460
	01	9	-	-	6	6	260	-	-	-	281
	02	11	-	-	5	5	274	-	-	-	295
	03	14	-	-	-	-	264	-	-	-	278
	04	13	-	-	-	-	154	-	-	-	167
	05	11	-	-	-	-	157	-	-	-	168
	06	11	-	-	-	-	154	-	-	-	165
	07	15	-	-	-	-	319	-	-	-	334
	08	-	-	-	-	-	190	-	-	-	190
	09	4	-	-	-	-	256	-	-	-	260
	10	-	-	-	-	-	157	-	-	-	157
	11	14	-	-	-	-	151	-	-	-	165

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
Morelos		10	35	-	329	-	-	848	2,577	-	3,799
	01	-	-	-	25	-	-	10	542	-	577
	02	2	3	-	4	-	-	524	541	-	1,074
	03	1	7	-	52	-	-	314	515	-	889
	04	-	13	-	135	-	-	-	540	-	688
	05	7	12	-	113	-	-	-	439	-	571
Nayarit		31	16	-	462	463	-	-	-	-	972
	01	18	10	-	153	153	-	-	-	-	334
	02	-	-	-	154	154	-	-	-	-	308
	03	13	6	-	155	156	-	-	-	-	330
Nuevo León		34	13	-	-	-	1,876	-	-	-	1,923
	01	1	1	-	-	-	138	-	-	-	140
	02	-	1	-	-	-	144	-	-	-	145
	03	-	1	-	-	-	137	-	-	-	138
	04	-	2	-	-	-	152	-	-	-	154
	05	-	1	-	-	-	128	-	-	-	129
	06	-	1	-	-	-	143	-	-	-	144
	07	1	1	-	-	-	103	-	-	-	105
	08	-	2	-	-	-	130	-	-	-	132
	09	12	-	-	-	-	142	-	-	-	154
	10	-	1	-	-	-	149	-	-	-	150
	11	-	1	-	-	-	152	-	-	-	153
	12	-	1	-	-	-	127	-	-	-	128
	13	13	-	-	-	-	103	-	-	-	116
	14	7	-	-	-	-	128	-	-	-	135
Oaxaca		19	17	-	1,168	1,166	-	401	378	-	3,149
	01	6	6	-	125	126	-	35	36	-	334
	02	-	-	-	141	141	-	-	-	-	282
	03	3	-	-	148	171	-	28	-	-	350
	04	2	1	-	195	165	-	12	11	-	386
	05	-	-	-	130	130	-	-	-	-	260
	06	1	-	-	136	142	-	29	29	-	337
	07	2	7	-	147	147	-	-	-	-	303
	08	-	-	-	-	4	-	148	144	-	296
	09	4	3	-	-	-	-	136	140	-	283
	10	1	-	-	146	140	-	13	18	-	318
Puebla		51	-	-	1,718	1,678	-	345	424	2	4,218
	01	-	-	-	139	139	-	-	-	-	278
	02	8	-	-	34	-	-	94	134	2	272

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
	03	7	-	-	109	113	-	23	20	-	272
	04	7	-	-	118	126	-	8	-	-	259
	05	9	-	-	23	2	-	86	120	-	240
	06	-	-	-	126	128	-	5	3	-	262
	07	-	-	-	110	110	-	-	-	-	220
	08	4	-	-	115	115	-	-	-	-	234
	09	-	-	-	157	159	-	2	-	-	318
	10	-	-	-	127	128	-	-	-	-	255
	11	-	-	-	119	131	-	12	-	-	262
	12	-	-	-	138	142	-	6	8	-	294
	13	-	-	-	120	121	-	-	-	-	241
	14	9	-	-	144	144	-	-	-	-	297
	15	-	-	-	115	114	-	3	8	-	240
	16	7	-	-	24	6	-	106	131	-	274
Querétaro		14	-	-	5	-	-	765	770	-	1,554
	01	10	-	-	-	-	-	142	142	-	294
	02	1	-	-	-	-	-	120	120	-	241
	03	-	-	-	-	-	-	140	140	-	280
	04	-	-	-	5	-	-	142	147	-	294
	05	3	-	-	-	-	-	102	102	-	207
	06	-	-	-	-	-	-	119	119	-	238
Quintana Roo		14	26	-	550	550	-	87	87	-	1,314
	01	3	4	-	153	153	-	-	-	-	313
	02	10	10	-	71	71	-	87	87	-	336
	03	1	7	-	172	172	-	-	-	-	352
	04	-	5	-	154	154	-	-	-	-	313
San Luis Potosí		58	66	-	420	553	2	570	429	-	2,098
	01	17	18	-	160	149	2	-	-	-	346
	02	3	4	-	-	-	-	110	110	-	227
	03	14	15	-	2	7	-	144	142	-	324
	04	11	9	-	108	108	-	46	46	-	328
	05	1	5	-	11	11	-	131	131	-	290
	06	-	3	-	139	139	-	-	-	-	281
	07	12	12	-	-	139	-	139	-	-	302
Sinaloa		24	33	-	1,106	1,121	-	189	174	-	2,647
	01	3	3	-	114	114	-	53	53	-	340
	02	-	-	-	166	181	-	15	-	-	362
	03	9	8	-	161	161	-	64	64	-	467
	04	3	2	-	140	140	-	57	57	-	399

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
	05	1	4	-	163	163	-	-	-	-	331
	06	8	10	-	188	188	-	-	-	-	394
	07	-	6	-	174	174	-	-	-	-	354
Sonora		33	7	-	280	274	-	685	721	-	2,000
	01	4	-	-	31	25	-	104	112	-	276
	02	3	-	-	76	80	-	79	79	-	317
	03	1	1	-	3	3	-	126	130	-	264
	04	15	2	-	74	68	-	63	83	-	305
	05	-	-	-	8	8	-	138	138	-	292
	06	3	3	-	23	23	-	117	120	-	289
	07	7	1	-	65	67	-	58	59	-	257
Tabasco		15	5	-	747	765	16	34	32	-	1,614
	01	5	3	-	90	94	-	34	32	-	258
	02	-	-	-	143	153	2	-	-	-	298
	03	3	1	-	112	112	-	-	-	-	228
	04	-	-	-	140	140	-	-	-	-	280
	05	4	1	-	136	139	9	-	-	-	289
	06	3	-	-	126	127	5	-	-	-	261
Tamaulipas		37	34	-	1,236	1,235	-	-	-	-	2,542
	01	-	-	-	140	140	-	-	-	-	280
	02	-	-	-	149	149	-	-	-	-	298
	03	10	12	-	162	162	-	-	-	-	346
	04	-	-	-	144	144	-	-	-	-	288
	05	9	9	-	159	159	-	-	-	-	336
	06	13	6	-	170	169	-	-	-	-	358
	07	5	7	-	128	128	-	-	-	-	268
	08	-	-	-	184	184	-	-	-	-	368
Tlaxcala		13	3	-	1	1	120	33	406	296	873
	01	4	-	-	-	-	2	-	144	144	294
	02	5	3	-	1	1	40	33	130	97	310
	03	4	-	-	-	-	78	-	132	55	269
Veracruz		130	127	-	390	384	-	2,548	2,555	-	6,134
	01	9	8	-	1	1	-	155	155	-	329
	02	8	8	-	6	6	-	144	144	-	316
	03	13	14	-	56	56	-	87	87	-	313
	04	-	-	-	-	-	-	156	156	-	312
	05	3	3	-	15	15	-	139	139	-	314
	06	8	8	-	6	6	-	137	137	-	302
	07	7	8	-	10	10	-	148	149	-	332

Entidad	Distrito Federal	CRyt Fijo			CRyt Itinerante			DAT			Total General
		Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	Federal	Local	Mixto	
	08	12	12	-	16	16	-	144	144	-	344
	09	4	3	-	3	3	-	156	156	-	325
	10	-	-	-	-	-	-	196	196	-	392
	11	7	7	-	-	-	-	148	148	-	310
	12	-	-	-	-	-	-	149	149	-	298
	13	7	6	-	72	78	-	58	52	-	273
	14	17	18	-	11	11	-	135	135	-	327
	15	5	5	-	29	31	-	102	100	-	272
	16	5	5	-	8	8	-	154	154	-	334
	17	12	11	-	96	93	-	72	75	-	359
	18	10	8	-	36	31	-	123	128	-	336
	19	3	3	-	25	19	-	145	151	-	346
Yucatán		3	-	-	712	-	-	8	743	-	1,466
	01	3	-	-	116	-	-	-	116	-	235
	02	-	-	-	135	-	-	-	135	-	270
	03	-	-	-	128	-	-	-	128	-	256
	04	-	-	-	88	-	-	8	117	-	213
	05	-	-	-	128	-	-	-	128	-	256
	06	-	-	-	117	-	-	-	119	-	236
Zacatecas		81	80	-	462	438	-	204	228	-	1,493
	01	30	30	-	101	101	-	67	67	-	396
	02	28	24	-	116	116	-	78	78	-	440
	03	16	16	-	124	85	-	44	83	-	368
	04	7	10	-	121	136	-	15	-	-	289
Totales		1,231	964	17	25,528	29,683	9,675	7,949	10,635	952	86,634
%		1.42	1.11	0.02	29.47	34.26	11.17	9.18	12.28	1.10	100.00

Fuente: REDINE, SMRYCC, consultado el 24 de julio.

Anexo 3

Mecanismos de recolección utilizados en los 3 últimos procesos electorales concurrentes

Entidad	CRYT Fijo			CRYT Itinerante			DAT		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Aguascalientes	25	24	26	-	-	626	557	713	280
Baja California	11	19	21	24	19	2,336		2,474	278
Baja California Sur	22	21	18	30	30	50	245	252	267
Campeche	20	13	21	1	1	644	583	298	-
Coahuila	52	15	25	144	421	1,934	1,024	-	-
Colima	25	-	4	61	132	261	862	-	-
Chiapas	134	136	167	90	266	2,956	2,448	2,890	597
Chihuahua	123	186	194	302	387	585	772	691	1,248
Ciudad de México	29	12	6	1	3,320	6,778	6,355	3,322	-
Durango	35	34	70	325	453	1,274	149	-	-
Guanajuato	50	56	64	150	3,464	4,074	3,026	110	-
Guerrero	64	66	66	-	537	2,603	2,714	2,125	7
Hidalgo	77	73	107	432	941	1,910	527	99	146
Jalisco	229	205	205	653	3,610	5,390	3,570	1,335	-
México	82	82	79	6,582	10,084	10,512	2,708	-	-
Michoacán	89	97	100	2,101	2,239	2,342	161	188	-
Morelos	3	32	45	-	-	329	4,842	3,654	3,419
Nayarit	37	36	47	76	159	925	1,184	1,361	-
Nuevo León	26	40	47	337	762	1,876	1,627	936	-
Oaxaca	24	36	36	412	249	2,334	1,694	2,347	775
Puebla	41	52	51	223	1,895	2,976	2,800	1,395	623
Querétaro	14	14	14	-	-	5	1,296	1,440	1,535
Quintana Roo	16	24	40	6	248	1,100	1,056	888	174
San Luis Potosí	60	113	124	450	334	975	733	1,303	995
Sinaloa	53	56	57	112	220	2,180	2,219	1,867	363
Sonora	37	36	33	204	306	471	1,089	973	1,385
Tabasco	26	10	20	2	897	1,528	1,584	148	66
Tamaulipas	46	57	71	48	1,563	2,471	1,434	72	-
Tlaxcala	12	50	16	-	-	121	587	808	735
Veracruz	222	152	257	70	2,180	774	5,361	1,743	5,101
Yucatán	5	4	3	383	1,091	712	630	24	8
Zacatecas	141	155	150	177	661	867	938	544	384
Total	1,830	1,906	2,184	13,396	36,469	63,919	54,775	34,000	18,386

Fuente: REDINE, SMRYCC, PEF 2017-2018, PEF 2020-2021 y 2023-2024, consultado el 01 de agosto de 2024.

